

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero 1959)**

Resolución No. 851 de 26 de mayo de 2010

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS FUNCIONES
CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL”**

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), es una entidad de derecho público creada mediante la Ley 15 (de 26 de Enero) de 1959, que regula el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura, reformada por la Ley 53, (4 de Febrero) de 1963.

Que de conformidad con el numeral “C” del artículo 12 de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, corresponde a esta Junta determinar las funciones de los Ingenieros, Arquitectos y Técnicos afines.

Que el Pleno de la Junta Técnica en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

***PRIMERO:** Reglamentar la profesión de Ingeniero Comercial, como especialización de la ingeniería, conforme a lo que dispone la presente resolución*

***SEGUNDO:** El Ingeniero Comercial que esta legalmente autorizado para ejercer la profesión está habilitado para lo siguiente:*

- 1. Administrar empresas comerciales*
- 2. Realizar evaluaciones financieras*
- 3. Realizar Asesorías y consultorías a empresas comerciales*
- 4. Administrar personal*
- 5. Profesar en los Centros de Enseñanza las materias propias de la profesión de Ingeniero Comercial*
- 6. Ejercer cualquier otra función que, por carácter o por los conocimientos especiales que requiera, sea privativa del Ingeniero Comercial.*

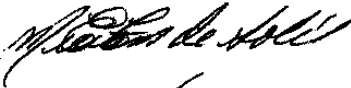
***TERCERO:** Advertir al profesional de la ingeniería comercial que, deberá contar con la colaboración de profesionales de la arquitectura y otras especialidades de la ingeniería, cuando la naturaleza de la obra y/o estudio que se someta, así lo exija.*

CUARTO: Esta Resolución surtirá efectos a partir de su promulgación.

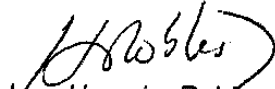
Dado en la Ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de mayo de 2010.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959, Reglamentos y Resoluciones Complementarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE




Ing. Miriam Tejada de Solís
Presidenta del Pleno de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.



Ing. Horacio Robles
Representante del Colegio de
Ingenieros Electricistas, Mecánicos y de
la Industria y Secretario de la JTIA




Arq. Alonso Williams
Representante del Colegio de Arquitectos



Arq. Genaro Flores
Representante de la Universidad
de Panamá



Ing. Augusto Arosemena
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles



Ing. Jorge Chow
Representante del Ministerio
de Obras Públicas



Ing. Amador Hassell
Representante de la Universidad Tecnológica
de Panamá